

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



(ichtinti annianion)

Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 1 de 2

3879

RESOLUCIÓN No.

(0 9° NOV 2010

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3417 del 17 de septiembre de 2010, se convocó a los estudiantes de las Escuelas de: Por la Sede Central: Ciencias Naturales (1), Medicina (1), Informática Educativa (1); Derecho. Ingeniería Electrónica (2); Por la Sede Seccional Duitama: Administración Turística y Hotelera (1), Diseño Industrial (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 04 de noviembre de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ante el respectivo COMITÉ DE CURRÍCULO.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo, el día 09 de noviembre de 2010, se obtuvieron los siguientes resultados:

| ESCUELAS | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA | INGENIERÍA ELECTRÓNICA TUNJA | TOTAL VOTOS |
|--|--------------------------------|------------------------------------|----------------|
| YESTHER IVAN SOLER HERNÁNDEZ | 35 | | 35 |
| JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA | 58 | | 58 |
| FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ | | 14 | 14 |
| JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ | | 14 . | 14 |
| VOTOS EN BLANCO | 10 | 3 | 13 |
| VOTOS NULOS | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 103 | 33 | 136 |

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electos Representantes de los ESTUDIANTES ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los estudiantes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.





www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS PROCESO: GESTION NORMATIVA ROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F11

Versión: 06

Página 2 de 2

3879

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Estudiantes ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los Escrutinios Generales realizados el día 09 de noviembre de 2010, a los siguientes estudiantes:

| APELLIDOS Y NOMBRES | ESCUELA | TOTAL VOTOS |
|-------------------------------------|-------------------------------|----------------|
| JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA | LICENCIATURA EN INFORMÁTICA | 58 |
| FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ | INGENIERÍA ELECTRÓNICA. TUNJA | 14 |
| JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ | INGENIERÍA ELECTRÓNICA. TUNJA | 14 |

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 0 9 NBV 2010

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Rector





www.uptc.edu.co

